



Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural

Guadalajara, Jalisco Octubre 2014

Contenido

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 3 |
| Introducción | 3 |
| Marco Jurídico | 5 |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo | 8 |
| Misión y visión institucional | 9 |
| Misión Institucional | 9 |
| Visión de futuro | 9 |
| Valores y principios que caracterizan nuestra institución | 9 |
| Diagnóstico de la organización | 12 |
| • Estructura organizacional | 12 |
| • Recursos Humanos | 13 |
| • Recursos Financieros | 14 |
| • Servicios Generales..... | 16 |
| • Tecnologías de información y comunicación | 19 |
| • Procesos | 20 |
| • Sistemas de gestión de calidad..... | 21 |
| • Transparencia y rendición de cuentas | 21 |
| Problemas y oportunidades | 24 |
| • Problemas relevantes | 24 |
| • Análisis de causalidades | 26 |
| • Áreas de oportunidad | 27 |
| Objetivos institucionales y estrategias..... | 29 |
| Objetivos | 29 |
| Estrategias | 32 |
| Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación | 36 |
| Indicadores de desempeño | 36 |
| Metas | 43 |
| Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño | 46 |
| Anexos | 49 |
| Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. | 49 |
| Bibliografía..... | 50 |
| Directorio..... | 52 |

Antecedentes

Introducción

Con el inicio de esta nueva administración encabezada por el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, se busca que el ejercicio del Gobierno se desarrolle de manera ordenada y con objetivos muy claros y coherentes, a través de elementos básicos del sistema de planeación democrática y el PED Jalisco 2013-2033, que permitan fortalecer el desarrollo del Estado.

El presente Plan Institucional es un instrumento que contempla en forma ordenada las políticas, estrategias, objetivos, indicadores de desempeño y metas, que impulsará la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado de Jalisco durante el sexenio, para lograr los objetivos y metas planteadas en el PED Jalisco 2013-2033; y forma parte del proceso de planeación, emprendido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) a través de la Subsecretaría de Planeación de la actual administración estatal, respondiendo al entorno con una ejecución centrada en prioridades.

El sector agroalimentario y rural debe aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos planteamientos, la tecnología y las innovaciones para adaptarse a la evolución de la demanda de los mercados. Para ello el Desarrollo Rural Integral tiene como base el desarrollo regional considerando el rescate de los recursos naturales, materiales y humanos existentes para convertirlos en activos del desarrollo, fortaleciendo el incremento del capital humano, el capital social e institucional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Rural, se ha dado a la tarea de generar un esquema de planeación, que permita predefinir el camino que queremos seguir a través de nuestra agenda institucional, dirigidos hacia el rumbo deseado, por medio de las metas que nos hemos planteado, y conociendo perfectamente el destino al que queremos llegar.

El presente documento que contempla el Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural, es precisamente un instrumento cuyo propósito radica en establecer proyecciones de corto y mediano plazo, que buscan mejorar el desempeño de la dependencia.

En primer término, se fundamenta jurídicamente las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento; así como la alineación al PED 2013-2033.

Posteriormente, se señala la misión y visión de la Institución, ambos conceptos son expresados con claridad destacando los valores que deberán caracterizar el desempeño de la dependencia, así como de sus trabajadores.

Para identificar las mejores estrategias que permitan alcanzar las metas del Plan Institucional, se realizó un diagnóstico participativo, con directivos, personal administrativo y operativo de la SEDER, en donde se analizaron en forma clara y precisa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución, este ejercicio permitió identificar la situación actual, así como determinar el rumbo que debemos tomar.

Como elementos centrales del presente documento, se desarrollaron los objetivos y estrategias institucionales de la Secretaría, así como las metas e indicadores de desempeño y los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, se establece la agenda que determina los proyectos y las acciones de mejoramiento del desempeño que se emplearán, para el logro de los objetivos establecidos, de manera que podamos hacer realidad los resultados esperados.

Marco Jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de Gestión Institucional en su artículo 67, donde establece que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán **formular un plan institucional**.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, es el ordenamiento que tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado; estableciendo en su artículo 6º que la Administración Pública Centralizada se integra entre otras dependencias, por las Secretarías.

El ordenamiento jurídico citado, establece en el artículo 8 que las Secretarías tienen por objeto auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo a las materias correspondientes; y señala, a su vez, en la fracción VIII del artículo 12, ala Secretaría de Desarrollo Rural como una de las dependencias de la Administración Pública; misma que de conformidad con el artículo 20 de la ley en cita, tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria, pesca y acuicultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios.
- Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado.
- Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo;
- Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado;

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, es el ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases para lograr el desarrollo rural sustentable en el Estado de Jalisco y comprende a todos los sectores de la población que se relaciona con la vida rural; estableciendo, en su artículo 22, como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, además de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre otras, las siguientes:

- Formular y conducir la política estatal de desarrollo rural sustentable en congruencia con la de la federación;
- Implementar las acciones y los programas previstos en esta Ley, en el Plan Estatal de Desarrollo con la participación de los municipios;
- Proponer al Titular del Ejecutivo la celebración de convenios en la materia con la Federación, los Ayuntamientos, así como con otras instituciones públicas, personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado;
- Coadyuvar en el fomento, la planeación y la organización de la producción agropecuaria del Estado;

- Atender los asuntos relacionados con la producción de las actividades agropecuarias, ya sea directamente o mediante gestión ante las dependencias públicas o privadas correspondientes.

Así mismo, dentro del marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, se establecen las atribuciones que competen a la Secretaría de Desarrollo Rural para establecer el modelo de intervención que abone al cumplimiento de los objetivos de los programas que le competen y a la coordinación y logística de la creación y puesta en marcha de programas de desarrollo agropecuario. Al respecto, el marco normativo aplicable señala de forma específica lo siguiente:

Artículo 14

El Gobierno del Estado, mediante el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la Secretaría, en coordinación con el Gobierno Federal y Municipal, definirá e impulsará políticas, programas y acciones en el medio rural, que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado y que estarán orientadas a los siguientes objetivos:

I. Promover el bienestar social y económico de los productores(as), trabajadores(as) del campo, agentes de la sociedad rural y de sus comunidades, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso económico;

II. Impulsar prioritariamente el desarrollo productivo, económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, enfatizando la reconversión productiva sustentable, para avanzar en el abatimiento del rezago que presenten algunas regiones del Estado;

III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del Estado; y

IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

Adicionalmente, cada una de las áreas del sector rural cuenta con una extensa gama de leyes y reglamentos a nivel federal y estatal, cuyo cumplimiento y vigilancia corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con los otros órdenes de gobierno. Entre dichos ordenamientos podemos mencionar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Ordenamientos Federales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Aguas Nacionales

Ley de Energía para el Campo

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley de Sanidad Vegetal

Ley de Sociedades Cooperativas

Ley Federal de Sanidad Animal

Ley General de Pesca

Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Las demás aplicables en la materia.

Ordenamientos Estatales:

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

Las demás aplicables en la materia.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco a la Secretaría de Desarrollo Rural y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento; estableciendo con ello la vinculación existente entre el Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural con otros instrumentos de planeación del Sistema Estatal de Planeación.

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

| Ordenamiento legal | Atribución | Programa Sectorial o transversal | Objetivo | Estrategia |
|--|--|--|---|--|
| Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo.-20 | I.- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria establece para los Estados | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales | 1.1 Incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales en las diferentes áreas de la productividad |
| Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo.-20 | II.-Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario | 2.4 Mejorarlas capacidades de los productores y agentes de cambio |
| Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo.-20 | III.- Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario | 2.6 Implementar un sistema de extensionismo rural, mediante un vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología |
| Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo.-20 | IV.- Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 3: Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario | 3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios |
| Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Rural | I.- Coordinar el Programa Integral de Desarrollo Rural | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad de sector agropecuario | 3.1 Generar alianzas estratégicas entre productores y consumidores |
| Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Rural | VI.- Coordinar las acciones para el fortalecimiento de los eslabones de las cadenas agroproductivas y el desarrollo regional | Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable | Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales | 1.3 Inducir la reconversión productiva con base en la vocación regional y las demandas del mercado |

Misión y visión institucional

En este capítulo se establece la razón de ser de la Secretaría de Desarrollo Rural y se presenta la visión que resume lo que se pretende lograr al finalizar el presente sexenio, en el año 2018. Esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

Misión Institucional

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada del desarrollo rural integral del Estado fomentando el desarrollo agropecuario y pesquero, mediante políticas, programas y acciones en el sector que serán consideradas prioritarias para su desarrollo, orientadas al mejoramiento sustentable de las actividades productivas, económicas, sociales y culturales del medio rural, a fin de lograr la competitividad, la calidad de vida y prosperidad de los jaliscienses.

Visión de futuro

Ser una institución seria, profesional, capaz de trascender con acciones e inversiones en activos del desarrollo productivo y social del campo, que fortalezcan las ventajas naturales y culturales en beneficio de la comunidad rural; ofreciendo servicios, de forma equitativa, organizada y participativa con talento para operar de la manera más eficiente los programas diseñados en la política pública.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Valores

Honestidad:

Cada funcionario dentro de la Secretaría mantendrá la honestidad como uno de los pilares fundamentales de su comportamiento. La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Calidad:

La calidad implica la capacidad de satisfacer las demandas de los ciudadanos. La calidad de un servicio dependerá entonces de cómo éste responda a las necesidades del sector rural.

Coherencia:

Como funcionarios públicos, los integrantes de SEDER desempeñarán sus funciones siempre de acuerdo con los principios planteados.

Determinación:

La SEDER actuará con firmeza y resolución en la ejecución de sus funciones para el beneficio del sector rural.

Eficiencia:

SEDER buscará la mejora continua de sus procesos para utilizar los recursos humanos, materiales y financieros de la mejor forma posible para cumplir adecuadamente con las funciones que tiene a su cargo.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Equidad:

La equidad tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. SEDER buscará la equidad en los ámbitos laboral, étnico, social, y de género.

Espíritu de servicio:

Los funcionarios de la SEDER mantendrán un alto sentido de colaboración dentro y fuera de la Secretaría para la atención de la población rural y el mejor desempeño de las labores que tienen encomendadas.

Innovación:

Innovación es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad por hectárea, por unidad de trabajo hombre, o cualquier medida. La SEDER buscará la innovación en aquellas áreas que beneficien de manera tangible a la población rural, fomentando la competitividad y la vanguardia en la producción, la comercialización, la capacitación y demás actividades del desarrollo rural integral.

Lealtad:

La lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Los funcionarios de SEDER mantendrán un alto sentido de lealtad con la institución y sus principios.

Liderazgo:

Todo líder tiene el compromiso y la obligación de velar por la superación personal, profesional y espiritual de quienes lo rodean. SEDER asume la responsabilidad del liderazgo en promover el desarrollo rural integral en el Estado, a través de acciones concretas como políticas de desarrollo y la vinculación institucional.

Respeto:

SEDER fundamentará su actuar diario en el respeto a la pluralidad y la diferencia, así como en el respeto a las instituciones y las normas establecidas. Buscará participar en la construcción de un ambiente de respeto al marco institucional y de tolerancia para fomentar un verdadero desarrollo rural integral.

Responsabilidad:

SEDER como institución será responsable en el ejercicio de sus recursos, en el cumplimiento de las metas que establezca. Buscará a su vez generar una relación de responsabilidad compartida, de corresponsabilidad, con la población rural, de manera que sea ésta quien vaya apropiándose de las riendas de su propio desarrollo.

Superación:

SEDER buscará la superación de sus propias metas, mediante acciones continuas de planeación, evaluación y mejora permanente.

Transparencia:

Es compromiso y convicción de nosotros como servidores públicos, el otorgar cuentas claras sobre las acciones e inversiones realizadas por nuestra Institución en beneficio de la población rural. Es por eso, que debemos presentar, la información fundamental obligatoria de acuerdo a la Ley de Estatal de Transparencia y Acceso a la Información.

Institucionalidad:

Ser institucional significa practicar el conjunto de valores y principios que maneja la institución. Los empleados de la SEDER, fomentarán la convicción de cumplir cabalmente los valores y principios en su actuar, manteniendo un alto sentido de institucionalidad.

Enseñanza:

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda la libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Trabajo:

El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación. Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Campo:

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobretudo, un problema de elevación humana. Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Economía:

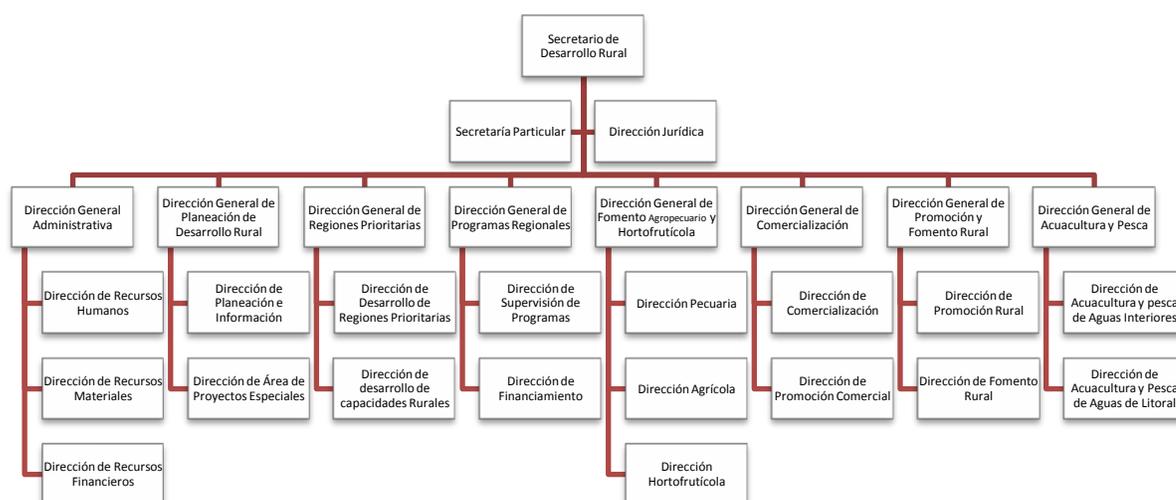
El Estado está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales de las diferentes regiones y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de interés común.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la Secretaría de Desarrollo Rural, tanto en su estructura, procesos y recursos; como las principales problemáticas que le aquejan y que limitan a que se alcance la visión.

✿ Estructura organizacional

Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Rural



El organigrama anterior refleja la estructura organizacional y las principales unidades administrativas de la dependencia: Direcciones Generales y Direcciones de Área. La Secretaría de Desarrollo Rural, cuenta con ocho direcciones generales y dieciocho direcciones de área; la Dirección Jurídica y la Secretaría Particular dependen del Despacho.

Recursos Humanos

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Rural cuenta con un total de 287 plazas laborables, de las cuales se cubren 286, con 185 hombres y 101 mujeres, representando el 65% y 35% respectivamente del total de personal que labora en la dependencia y existe una vacante de jardinería.

Tabla 2. Principales unidades administrativas y cantidad de personal

| Unidades Administrativas | Cantidad de Personal |
|--|----------------------|
| Despacho del Secretario | 6 |
| Secretaría Particular | 5 |
| Dirección Jurídica | 5 |
| Dirección General Administrativa | 12 |
| Dirección de Recursos Humanos | 13 |
| Dirección de Recursos Materiales | 32 |
| Dirección de Recursos Financieros | 9 |
| Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural | 3 |
| Dirección de Planeación e Información | 2 |
| Dirección de Proyectos Especiales | 4 |
| Dirección General de Regiones Prioritarias | 3 |
| Dirección de Desarrollo de Regiones Prioritarias | 9 |
| Dirección de Desarrollo de Capacidades Rurales | 11 |
| Dirección General de Programas Regionales | 6 |
| Dirección de Supervisión de Programas | 8 |
| Dirección de Financiamiento | 8 |
| Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola | 3 |
| Dirección Pecuaria | 38 |
| Dirección Agrícola | 5 |
| Dirección Hortofrutícola | 6 |
| Viveros en San Juan de los Lagos | 13 |
| Viveros en Tomatlán | 15 |
| Viveros en Tuxpan | 11 |
| Dirección General de Comercialización | 8 |
| Dirección de Comercialización | 3 |
| Dirección de Promoción Comercial | 3 |
| Dirección General de Promoción y Fomento Rural | 2 |
| Dirección de Promoción Rural | 3 |
| Dirección de Fomento Rural | 3 |
| Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca | 4 |
| Dirección de Acuicultura de Aguas Interiores | 7 |
| Dirección de Acuicultura de Pesca del litoral | 8 |
| Unidad Piscícola Huejucar | 3 |
| Unidad Piscícola Mazamitla | 2 |
| Unidad Piscícola Tapalpa | 3 |
| Unidad Piscícola Teocaltiche | 3 |
| Unidad Piscícola Tuxpan | 4 |
| Unidad Piscícola Yahualica | 3 |
| Total | 286 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base a la nómina general de la Dependencia

En las siguientes cuatro tablas se presenta la relación de personal por rango de edad, relación de salarios, la relación de personal por nivel educativo y relación de personal por años de servicio que ocupa un lugar de trabajo en la SEDER y forman parte importante de la estructura que se necesita para lograr la misión y visión establecida. De acuerdo a la información presentada, se observa que el 46% de los colaboradores cuentan con Licenciatura y el 54% se divide en los seis niveles educativos restantes, considerando un buen porcentaje de nivel educativo en la Dependencia. El 39% de los colaboradores recibe un salario de 10 mil a 15 mil pesos mensuales, manteniendo la media del salario mínimo a pagar.

Tabla 3. Personal por rango de edad

| Sexo | Total de personal | Personal por rango de edad | | | | | | |
|------------|-------------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 18 a 24 años | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 39 años | 40 a 44 años | 45 a 49 años | 50 años o más |
| 1. Hombres | 185 | 0 | 5 | 12 | 24 | 33 | 25 | 86 |
| 2. Mujeres | 101 | 0 | 2 | 15 | 12 | 26 | 13 | 33 |
| 3. Total | 286 | 0 | 7 | 27 | 36 | 59 | 38 | 119 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural conforme a la base de datos de Recursos Humanos

Tabla 4. Relación de salarios

| Sexo | Total de personal | Personal por percepciones brutas mensuales | | | | | | | |
|------------|-------------------|--|--------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| | | Sin paga | De 1 a 5,000 pesos | De 5,001 a 10,000 pesos | De 10,001 a 15,000 pesos | De 15,001 a 20,000 pesos | De 20,001 a 25,000 pesos | De 25,001 a 50,000 pesos | Más de 50,000 pesos |
| 1. Hombres | 185 | 0 | 0 | 67 | 59 | 30 | 3 | 17 | 9 |
| 2. Mujeres | 101 | 0 | 0 | 28 | 55 | 8 | 2 | 7 | 1 |
| 3. Total | 286 | 0 | 0 | 95 | 114 | 38 | 5 | 24 | 10 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a la nómina

Tabla 5. Personal por nivel educativo

| Sexo | Total de personal | Personal por nivel educativo | | | | | | | |
|----------|-------------------|------------------------------|----------|------------|--------------------|--------------|--------------|----------|-----------|
| | | Ninguno o preescolar | Primaria | Secundaria | Técnica /comercial | Preparatoria | Licenciatura | Maestría | Doctorado |
| 1. Total | 286 | 19 | 27 | 39 | 17 | 41 | 132 | 10 | 1 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a los expedientes de Recursos Humanos

Tabla 6. Relación de personal por años de servicio

| Sexo | Total de personal | Personal por antigüedad | | | | | | |
|----------|-------------------|-------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 4 años | 5 a 9 años | 10 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | 30 años o más |
| 1. Total | 286 | 55 | 23 | 78 | 77 | 42 | 11 | 0 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a los expedientes de Recursos Humanos

Recursos Financieros

De acuerdo a la reestructuración de la nueva administración, la Dirección General de Infraestructura Rural y la Dirección General Forestal y Sustentabilidad, se incorporaron a la Secretaría de Obra Pública (SIOP) y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) respectivamente, por lo que el presupuesto inicial asignado en 2013 a la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), sufrió un decremento en el monto total, operando solamente 375 millones 434 mil 988 pesos, de los cuales el 66% se destinó a inversión pública. En los dos últimos años el presupuesto asignado ha disminuido, es por ello que se realizaran las gestiones pertinentes para incrementarlo en beneficio de los productores del campo de Jalisco.

Tabla 7. Cuadro comparativo del presupuesto de SEDER

| CAPITULO | DESCRIPCION | POA 2012 | POA 2013 | POA 2014 |
|--------------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1000 | Servicios Personales | \$ 98,281,100.00 | \$ 102,812,939.00 | \$ 79,701,645.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | \$ 6,148,800.00 | \$ 5,789,420.00 | \$ 3,259,297.00 |
| 3000 | Servicios Generales | \$ 20,484,700.00 | \$ 19,829,869.00 | \$ 21,237,992.00 |
| 4000 | Transferencias, Subsidios y Subvenciones | \$ 354,105,800.00 | \$ 246,601,360.00 | \$ 278,035,100.00 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | \$ 446,000.00 | \$ 401,400.00 | \$ 148,398.00 |
| 6000 | Inversión Pública | \$ 307,996,447.70 | \$ - | \$ - |
| TOTAL POA SEDER | | \$ 787,462,847.70 | \$ 375,434,988.00 | \$ 382,382,432.00 |
| | | | | |
| 4000 | Transferencias, Subsidios y Subvenciones | \$ 354,105,800.00 | \$ 246,601,360.00 | \$ 278,035,100.00 |
| 6000 | Inversión Pública | \$ 307,996,447.70 | \$ - | \$ - |
| TOTAL DE CAPITULO 4000 y 6000 | | \$ 662,102,247.70 | \$ 246,601,360.00 | \$ 278,035,100.00 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al presupuesto de egresos publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco

Figura 2. Comparativo anual de presupuesto asignado a la SEDER

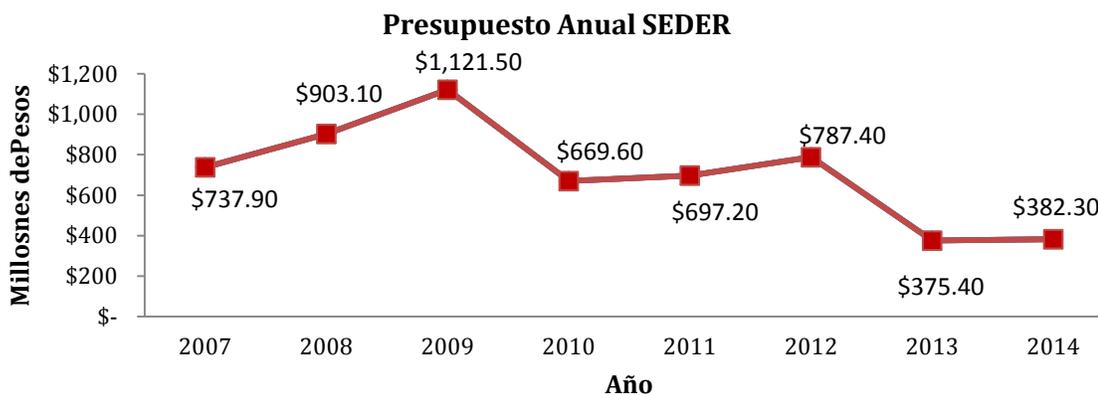
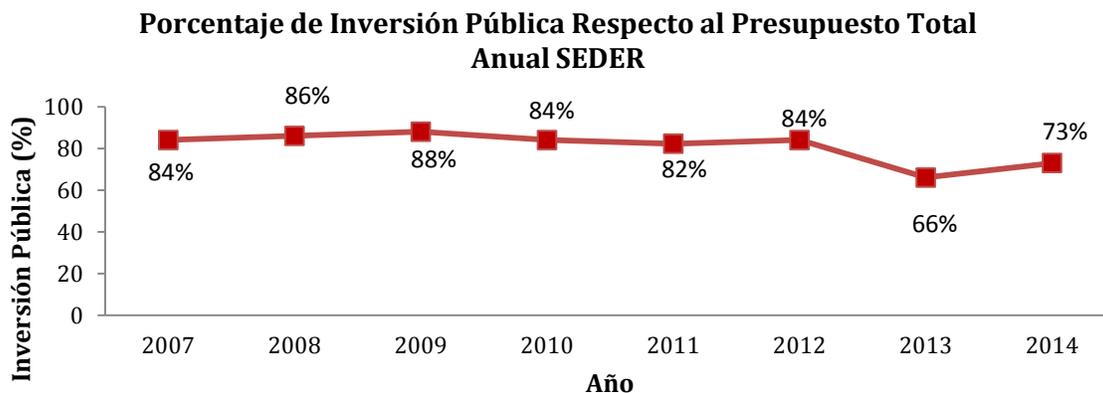


Figura 3. Comparativo anual de inversión pública (%)



☀ Servicios Generales

En coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se realizó un análisis para detectar las necesidades de acuerdo al estado actual en que se encuentran las instalaciones de nuestra Dependencia; así como el inventario de bienes muebles:

Parque vehicular:

210 vehículos de los cuales 29 están en buenas condiciones, 104 en estado regular, 61 de regular a mal y 16 remolques en estado regular.

Almacén:

Se cuenta con dos almacenes, uno es sótano de la torre Hidalgo de consumible y papelería, así como uno en patio de máquinas de refacciones y llantas para el parque vehicular.

Servicios básicos:

Los servicios ofrecidos por la Dirección de Recursos Materiales son:

- Préstamo de vehículos para cubrir comisiones de la Secretaría
- Atención y seguimiento a las solicitudes de papelería y consumibles
- Mantener actualizado el inventario de activos fijos
- Asignación y montaje para las reuniones, ruedas de prensa y foros en los diversos auditorios
- Atender solicitudes de compras de las Direcciones de la Secretaría
- Realizar reparaciones de bienes muebles
- Mantenimiento, conservación y la seguridad interna del edificio
- Traslado de maquinaria en el interior del estado para la atención a los municipios

I.- Edificio (Torre Hidalgo, número 1435):

- Año con año en el temporal de lluvia, se tiene la problemática de filtraciones de agua en muchas aéreas del edificio, por lo que de acuerdo a esta última revisión por parte del personal interno de mantenimiento así como de personal del Instituto de Pensiones del Estado, se determinó que es recomendable reemplazar esta tubería, para lo cual se tienen que hacer las gestiones correspondientes con la parte arrendadora del Inmueble.
- Se tiene también el problema de filtraciones de agua a través de las celosías (ventanas) por lo que se requiere buscar la manera de sellar las mismas.
- Los equipos de enfriamiento de aire de este edificio son muy obsoletos y constantemente fallan aunque se les ha dado el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, en este caso se hicieron ya las gestiones correspondientes para que el arrendador reemplace en su totalidad estos equipos por otros (modernos) nada más estar atento a que se le dé seguimiento a nuestra solicitud.
- Falta pintura roja y blanca para completar algunas aéreas como el 5to. piso y dar un repaso a todo el edificio en general.
- En el 1er, 3er y 5to.piso solamente se cuenta con una persona de intendencia para toda el área, por lo que se considera que una vez que se haga la reubicación de personal en esta dependencia se lleve a cabo también el reacomodo de este personal y en la medida de lo posible se contrate por lo menos a dos personas más.

- La red de agua que ingresa al aljibe es insuficiente para el abasto cotidiano del edificio, de momento se implementó un método de solución alternativo, pero se tendrán que hacer las gestiones necesarias con el organismo encargado para un abasto adecuado.
- Solamente se cuenta con cuatro personas para cubrir los diferentes turnos de vigilancia tanto aquí en la Torre Hidalgo como en el patio de máquinas.
- Colocar cortinas nuevas en los auditorios del 3er. piso y en su caso reemplazar también la alfombra.
- Reforzamiento estructural

II.- Baños:

Habiendo realizado el recorrido correspondiente por cada uno de los baños de esta dependencia, se detectaron múltiples deficiencias y carencias que a continuación se describen por cada piso del edificio:

Tabla 8. Deficiencias y carencias del edificio

| Piso | Área | Espacio | Acción |
|---------------|-------------------------------|--|---|
| 6 | Baños Hombres | Escaleras | Pintar marcos de puertas recién instaladas |
| | Baño área de Recursos Humanos | Oficina del Director | Reemplazar dispensador de papel de baño |
| | | | Colocar dispensador de papel para manos |
| | | | Colocar extractor |
| | Baño | Oficina del Secretario | Reemplazar extractor |
| | | | Reemplazar dispensadores de papel |
| 5 | Baño mujeres | Escaleras | Reemplazar dispensadores de papel |
| | Baños mujeres | Regiones Prioritarias | Colocar extractor |
| | | | Reparar azulejo (incompleto el azulejo) |
| | | | Mover la llave de agua |
| | Baño hombres | | Colocar extractor |
| | | | Reemplazar dispensadores de papel |
| | | Reemplazar dispensadores de jabón | |
| 4 | Baño hombres | Escaleras | Reemplazar puerta entrada o en su defecto (colocar chapa) |
| | | | Reemplazar puerta cuarto de servicio |
| | | | Clausurar mingitorio |
| | | | Completar alumbrado |
| | Baños mujeres | Planeación | Colocar extractor |
| | Baños hombres | Planeación | Colocar extractor |
| 3 | Baño | Recursos Humanos | Colocar extractor |
| | | | Reemplazar sello el tubo de agua de descarga |
| | Baño | Escaleras | Habilitarlos en su totalidad |
| | Baño | Oficina del Director General de Fomento Agropecuario | Sin observación |
| 3 | Baños hombres | Dirección Ganadería (Auditorios) | Habilitar tazas canceladas (empaques) |
| | | | Tapas en tazas (4) |
| | | | Completar iluminación (focos-lámparas) |
| | Baños mujeres | | Colocar extractores |
| | | | Faltan tapas tazas (4) |
| | | | Completar iluminación (focos-lámparas) |
| | | | Colocar extractores |
| Baños | Escaleras | Habilitar tazas canceladas (empaques) | |
| | | Cancelados, se utilizan como bodega para material de servicios generales | |
| | | Colocar tapas en tazas (4) | |
| Baños mujeres | Oriente | Colocar 2 plafones | |

| | | | |
|---------------|---------------|--------------------------------|---|
| 2 | Baños hombres | Oriente | Colocar extractor |
| | | | Colocar extractor |
| | | | Colocar 2 plafones |
| | | | Colocar tapas en tazas (4) |
| | Baños mujeres | Poniente | Completar iluminación (faltan 2 lámparas) |
| | | | Tapas en tazas (4) |
| Baños hombres | Poniente | Colocar dispensadores de papel | |
| | | Tapas en tazas (4) | |
| | | Colocar dispensadores de papel | |
| 1 | Baños hombres | Escaleras | Completar iluminación (lámparas focos) |
| | | | Colocar tapa en taza de baño |
| | | | Colocar extractor |
| | Baños Mujeres | Oriente | Reemplazar puertas en mal estado |
| | Baños hombres | | Comercialización |
| | Baño | Poniente Informática | Cambiar llave mezcladora de agua |
| | Baño | | Sótano Servicios Generales |
| | | | Reemplazar piso |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base al análisis de las deficiencias del edificio

III.- Protección Civil:

- Colocar, completar señalética de zonas de seguridad, rutas de evacuación, extintores, escaleras, etc.
- Despejar zonas de seguridad o de resguardo para el caso de un siniestro.
- Despejar rutas de evacuación (mover y reacomodar cajas, archiveros, escritorios, etc.)
- Colocar cinta antiderrapante en escalera del edificio.
- Reparación general de las alarmas del edificio (cabe mencionar que este tipo de alarma con que se cuenta es contra incendio, en este caso se tendrá que colocar una alarma especial de evacuación para el caso de sismos).
- Colocar detectores de humo en aéreas claves del edificio tales como almacenes, archivos, auditorios, cuartos de informática y en lugares donde se concentre papelería o expedientes en gran volumen.

IV.- Patio de máquinas:

- Filtración de agua por tubería picada en el área de la cocina
- Existen filtraciones de agua (goteras) en techo de oficinas administrativas
- Humedad en muro área almacén en la oficina
- Reparación de chapas en puertas
- Filtración de agua abundante en área de archivo viejo
- Reparación de techumbre general en nave
- Rehabilitado general de alumbrado
- Rehabilitado de alumbrado exterior (lado oriente y poniente) lámparas y reflectores
- Pintura en baños de las oficinas administrativas (taller)
- Pintura en oficina de Jefe de taller y baño
- Humedad por filtración de agua en muro de oficina de recepción

- Alumbrado deficiente en sala de juntas (reposición de lámparas completas, reposición de tubos Slim line)
- Humedad por filtración de agua (goteras) en el área de archivo muerto nuevo
- Rehabilitar 4 lámparas completas balastro y tubos en área de archivo muerto nuevo
- Reparación de techumbre en área de lubricantes y reparación de alumbrado
- Reparación de timbre y reparación de alumbrado exterior en el área de vigilancia
- Habilitar drenaje en patio en general
- Mantenimiento y reforzamiento de la estructura del dormitorio
- Reparación de la grúa aérea

Tecnologías de información y comunicación

De acuerdo al inventario de recursos materiales, en equipos de cómputo personales, se cuenta con 71 equipos portátiles (Laptop) y 229 equipos de escritorio (Desktop), asignados al personal de la Dependencia.

Tabla 9. Relación de servidores

| Tecnologías de información y comunicación | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| SERVIDORES | | | | | | | | | | |
| IP | 10.6.1.12 | 10.6.1.68 | 10.6.1.7 | 192.168.1.65 | 10.206.1.2 | 10.6.1.10 | 10.6.1.8 | 10.6.1.9 | Fuera de Red | 10.6.2.254 |
| Servicios | Compaq | Aspel Bancos | IIS(facej.jalisco.gob.mx) | Apache | Cisco Call Manager | IIS (gestion) | Active Directory, Sif | Active Directory | CCTV | IIS/Centinel |
| Base de datos | Sql Server 2008 | | Sql Server 2005 | MySql Server | | Sql Server 2008 | | | | Sql Server 2008 |
| Sistema operativo | Windows 7 Professional | Windows XP Profesional | Windows 2003 Server | Ubuntu | Linux | Windows 2008 Server | Windows 2008 Server | Windows 2008 Server | Windows Compact | Windows 2003 Server |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al inventario de tecnologías de la información y comunicación

Tabla 10. Situación del sitio web

| Nombre | Situación Sitio Web | Centinela (Sistema de Asistencia del Personal de la SEDER) | Control de Gestión: Automatización de Control de Gestión | Sistema de Transparencia: Captura de Convenios, Contratos y documentos varios para la transparencia | Fierros de Herrar: Control y automatización de información de fierros de herrar |
|------------------------------|-------------------------------------|--|--|---|---|
| URL | http://seder.jalisco.gob.mx | http://facej.jalisco.gob.mx/taller1dr | http://10.6.1.10/gestion | http://facej.jalisco.gob.mx/transparencia/ | http://10.13.23.110:8080/ |
| Tecnología | Drupal 7.22 - HTML 5 | .Net 3.5, Flash Professional Builder | .Net 3.5, Flash Professional Builder | .Net 3.5, HTML | Java, HTML |
| Sistema Operativo y Servidor | Solr Solr 3.6 - Apache Tomcat/7.0.2 | Windows 2003 server - IIS 6 | Windows 2008 server - IIS 7 | Windows 2003 server - IIS 6 | Windows 2003 server, JRun |
| Base de Datos | MySql version 5.5.31 | Sql Server Express 2008 | Sql Server Express 2008 | Sql Server Express 2008 | Sql Server 2008 |
| Ubicación Física | Site SEPAPAF | Site SEDER | Site SEDER | Site SEDER | Site SEPAPAF |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al inventario de tecnologías de la información y comunicación

Se cuenta con 4 redes internas virtuales:

- Red virtual de datos con segmento 10.6.1.1, pisos del 3 al 6 (Edificio SEDER)
- Red virtual de datos con segmento 10.6.1.2 ,pisos del 1 al 3 (Edificio SEDER)
- Red de voz con segmento 10.206.1.1 y 10.206.2.1, telefonía interna (Edificio SEDER)
- Red privada virtual (Patio de Maquinas)

La Secretaría de Desarrollo Rural actualmente cuenta con un sitio diseñado en Drupal (Código abierto); está estructurada de acuerdo a los tres principales pilares del sector productivo agroalimentario (Ganadería, Agricultura y Acuicultura). El desarrollo del sitio se orientó de forma adecuada para la retroalimentación de parte del usuario hacia la dependencia.

El portal de la institución se dirige principalmente a los productores, maestros, alumnos y ciudadanía en general que estén interesados en el sector agropecuario. Contamos con información sobre los programas y servicios que ofrece la Secretaría, secciones especializadas con recomendaciones sobre principales temas del sector (extensionismo, innovación tecnológica, vinculación comercial, exportación y promoción comercial, planeación del desarrollo rural, sanidad e inocuidad), noticias, convocatorias, galerías fotográficas, vídeos, vinculación a las redes sociales de la Dependencia (Facebook, Twitter y YouTube).

Entre los principales servicios que ofrece a los productores se encuentran los servicios de venta en línea de crías de peces dulceacuícolas y marinas, venta en línea de árboles y plantas frutales, atención en línea, buzón de atención ciudadana (Gobierno abierto), suscripción al boletín electrónico "Esfuerzos que dan Fruto", vinculación con las principales organismos, asociaciones y Universidades.

✚ Procesos

Actualmente se cuenta con 15 procesos vigentes, a cargo de cada una de las unidades administrativas correspondientes. Debido a la nueva estructura organizacional de Gobierno, es necesaria una distribución adecuada de tareas y responsabilidades; por lo que se inició el proceso de actualización de manuales de organización, donde probablemente sufran algunos cambios los procesos y procedimientos a continuación descritos.

Tabla 11. Relación de personal por años de servicio

| No. | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE | DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE | PROCESO |
|-----|--|--|--|
| 1 | Despacho del Secretario | Despacho del Secretario | Transparencia |
| 2 | Dirección Jurídica | | Jurídico |
| 3 | Coordinación de Comunicación Social | | Comunicación social |
| 4 | Coordinación de Informática | Dirección General Administrativa | Informática |
| 5 | Dirección de Recursos Materiales | | Recursos materiales |
| 6 | Dirección de Recursos Humanos | | Recursos humanos |
| 7 | Dirección de Recursos Financieros | | Recursos financieros |
| 8 | Dirección General de Planeación | Dirección General de Planeación | Mejora regulatoria Planeación |
| 9 | Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola | Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola | Centros de valor agregado (CVA) |
| 10 | Dirección Pecuria | | Patentes de herrar |
| 11 | Dirección Hortofrutícola | | Centros de desarrollo frutícola |
| 12 | Dirección de Comercialización | Dirección General de Comercialización | Comercialización competitividad agropecuaria |
| 13 | Dirección de Promoción Comercial | Dirección General de Promoción y Fomento Rural | Capacitación y asesoría del TLCAN |
| 14 | Dirección de Aguas Interiores | Dirección del Instituto de Acuicultura y Pesca | Acultura y Pesca |

☛ Sistemas de gestión de calidad

En la Secretaría de Desarrollo Rural trabajamos para garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural, el desarrollo de capacidades empresariales, la comercialización y exportación de productos de PYMES, para mejorar la rentabilidad del sector primario del Estado de Jalisco.

☛ Transparencia y rendición de cuentas

Existe una Unidad de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Rural, la cual se ha encontrado inmersa en el ejercicio de metodologías para la mejora continua, de los siguientes organismos evaluadores externos: A Regional, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Transparencia Mexicana, Instituto Mexicano para la Competitividad y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (IMCO) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), que tienen como base principios del Sistema Organizacional Kaizen Kaizen (De gerencia, de grupo).

Las Metodologías implementadas se destacan por lo siguiente:

- Sistemas para la mejora continua del trabajo implicando avances graduales incrementables.
- Modificaciones administrativas y de gestión de la información para el desarrollo de una nueva cultura de trabajo: hábito de la mejora.
- Estrategia para desarrollar la mejora en el personal implicado y la toma de conciencia del valor económico de los bienes (costo).
- Esfuerzo inteligente analítico al costo de producción para su reducción.

Se reitera que las metodologías implementadas han sido adecuadas para el ejercicio de la transparencia por parte de los organismos evaluadores; Las modificaciones implementadas son autorizadas para su ejecución por parte del Despacho del Gobernador y del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; según sea el caso.

Actualmente la unidad de transparencia se encuentra, implementando los reactivos de la metodología del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) proporcionados en acuerdo con el poder Ejecutivo por la Coordinación General de Transparencia para que sea dispuesta por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Los resultados de su ejecución, serán dados a conocer durante la segunda quincena del mes de Diciembre del 2014. Durante la administración actual, los organismos evaluadores externos han tomado relevancia en su opinión e influencia para transformar y proponer puntos de mejora sobre el ejercicio de la transparencia en el Estado de Jalisco.

La normatividad vigente de la unidad de transparencia es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Protección de la Información Pública.

El día 27 de Octubre del presente, vía notificación del Instituto de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se desprende la autorización de los Criterios Generales (en sus tres modalidades). Lo anterior es importante señalar dado que se cuenta con la normatividad completa para el ejercicio de la transparencia.

Los resultados obtenidos de las evaluaciones a la Secretaría de Desarrollo Rural, son los siguientes:

- ✓ Métrica de la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo (Agosto): 97.00 sobre 100.
- ✓ Métrica del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Septiembre). 97.21 sobre 100.
- ✓ Métrica del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO (Octubre): 98.16 sobre 100.

En noviembre del 2014, se realizará una evaluación por el CIDE. El CIDE destaca una mejora gradual incremental en la publicación de información fundamental al pasar de 260 elementos publicados en el año 2010 a 600 elementos en el 2014.

Lo anterior representa una ampliación sobre el catálogo de información fundamental superior al 200%, portal motivo se substancia una amplia mejora sobre la base publicada, con el objetivo del cumplimiento sobre el Ejercicio de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual contempla como obligación un catálogo más vasto en el Artículo 8 en sus fracciones II, III, IV, Principalmente V (Correspondiente a información sobre la administración pública, financiera y patrimonial), VI y IX (La novena fracción contempla la información sobre el ejercicio de presupuesto federal y gasto erogado con recursos federales, aspecto que corresponde a una novedad).

En contraste se advierte en los resultados preliminares la necesidad de mejorar la atención y calidad de respuesta en las solicitudes de información pública. Toda vez que de manera enérgica el CIDE señala lo siguiente:

- Del 100% de los mexicanos, tan solo el 6% ha emitido una solicitud de información.
- De ese 6%, las unidades de transparencia poseen una media del 88% de resolución bajo término, pero de carácter IMPROCEDENTE.

La estadística planteada por el CIDE, destaca que se merma el ejercicio acceso a la información en materia de transparencia, teniendo como base la aplicación de la sobre regulación de la normativa y abusando de la legalidad; por lo tanto en este aspecto, la ejecución es deficiente puesto que las herramientas de transparencia que fueron creadas para otorgar información, pueden ser mal empleadas con el objeto de negar la misma.

Con el ánimo de actuar en este aspecto la unidad de transparencia de SEDER, ha otorgado tanto al ITEI, como a la Coordinación General de Transparencia, el total de 24 expedientes de solicitudes de información completos, para intercambiar percepciones y generar un análisis para la emisión y adopción de recomendaciones que permitan mejorar la calidad de respuestas otorgadas.

A pesar de ello se destaca al Estado de Jalisco como el modelo a seguir a nivel nacional en el ejercicio de transparencia por parte del IFAI, el Senado y el Congreso de la Unión.

Finalmente es importante señalar que la preponderancia en el ejercicio de la transparencia, demostrada por las 18 dependencias del Poder Ejecutivo, derivó en la recepción de la propuesta de la nueva Ley General de Transparencia y Ley General de protección de datos ante el Senado, desarrollada el día 29 de Septiembre.

Lo anterior se señala puesto que la Ley General de Transparencia que se pretende entre en vigor del día 15 de Febrero de 2015 (fecha programada para su publicación en el Diario Oficial de la Federación), tiene como base la normativa Jalisciense de transparencia, así como las recomendaciones emitidas por las Unidades de transparencia del Poder Ejecutivo entre otros expertos para su operación.

La supervisión sobre el cumplimiento en transparencia en 2015, correrá a cargo del IFAI. Mientras que las prácticas de vigilancia internas de las unidades de transparencia para el cumplimiento son implementadas por el Comité de Clasificación de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Titular de la Unidad de Transparencia y equipo designado para su desarrollo: Directores Generales, Directores de Área, coordinadores, enlaces y analistas.

En los últimos 12 años los avances son diversos, especialmente a nivel federal, tanto en materia de rendición de cuentas como en transparencia presupuestaria; no obstante, es necesario seguir afinando y concretando mayores logros para alcanzar una mejor rendición de cuentas y con ello, un mejor uso de los recursos públicos, que permitan aumentar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

⊕ Problemas relevantes

- *Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios*

La estructura organizacional de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), es inadecuada de acuerdo a la nueva estructura de Gobierno y a los programas en operación. La dependencia requiere de una correcta estructura que le permita establecer sus funciones, y departamentos con la finalidad de producir servicios o productos, mediante el adecuado orden, control y rapidez para **alcanzar sus metas y objetivos**. La planificación, cambio y descentralización de la estructura asegurará que haya suficientes recursos humanos dentro de la Institución para lograr las metas establecidas en el plan institucional de SEDER, cubriendo todas y cada una de las Regiones del Estado. También es importante que las responsabilidades estén claramente definidas. Cada persona tendrá una descripción de las funciones de su trabajo y cada trabajo ocupará su propia posición en el organigrama de la dependencia.

Debido a la deficiente estructura organizacional, existe una inadecuada distribución de personal administrativo y operativo en las áreas, por lo tanto genera una desequilibrada carga de trabajo en las diferentes Direcciones Generales; por tal motivo se ha asignado personal de un área a otra; ocasionando que el personal asignado a cada área no coincida con la designación y nombramiento oficial.

- *Deficiente comunicación al interior y muy poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios*

Los sistemas de información interna son deficientes. Muchos de los colaboradores no conocen los servicios y programas que ofrece la institución, solamente se limitan a realizar sus actividades. Por lo tanto resulta prioritaria la coordinación inter direcciones para complementar actividades.

- *Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla*

Los empleados de la SEDER, solicitan cursos de capacitación y actualización para realizar sus funciones. En la actualidad la capacitación en las organizaciones es de vital importancia porque contribuye al desarrollo de los colaboradores tanto personal como profesional. Por ello la SEDER, debe encontrar mecanismos que den a los colaboradores los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo; ofreciendo resultados positivos y un aumento en la productividad y calidad en el trabajo. La ausencia de la capacitación provoca un bajo nivel de actualización y capacitación sistemática del personal operativo; por lo tanto podemos concluir que la capacitación a los colaboradores debe ser obligatoria, ya que es un factor importante que ayuda a ser competitivos y más eficientes, dando como resultado un cambio en la organización.

El problema detectado también es generado por que las principales herramientas de trabajo son obsoletas; las impresoras, multifuncionales, copiadoras, CPU y laptop que usan los operativos tienen más de 12 años de servicio; por tal motivo resulta poco eficaz la atención a las necesidades de los usuarios.

Las instalaciones donde se concentra la mayor parte de los colaboradores de la SEDER, se encuentra en malas condiciones, provocando que el área de trabajo de cada uno no sea la más adecuada y el rendimiento profesional no sea el más óptimo para desarrollar las tareas y procesos encomendados a cada Dirección.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos, se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se señalan enseguida.

- *Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios*
 - Estructura organizacional desactualizada
 - Inadecuada distribución de personal administrativo y operativo en las áreas
 - Inequidad en las cargas de trabajo

- *Deficiente comunicación al interior y muy poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios*
 - La coordinación inter-direcciones es inadecuada
 - Deficiente vinculación entre las áreas para informar a los trabajadores
 - Bajo nivel de interés por parte de los trabajadores en mantenerse informados

- *Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla*
 - Bajo nivel de actualización y capacitación sistemática de personal operativo
 - Herramientas de trabajo y equipo de cómputo obsoletas
 - Recurso presupuestal limitado para rehabilitar el edificio, renovar el inventario y eficientar la operación de los programas

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido, también se identificaron los principales recursos, sistemas y procesos, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

De igual forma se identificaron las áreas de oportunidad que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural, como son factores humanos, físicos y materiales, y que su correcto aprovechamiento contribuiría a cumplir la misión y visión de la institución.

- *Demanda creciente por los servicios*

Existe una demanda creciente por los servicios que oferta la institución. La política estatal actual, es cercana a los productores (as), lo que ha permitido recuperar la imagen de la SEDER en el interior del Estado.

- *Disponibilidad de recursos y programas*

Disponibilidad de recursos para el desarrollo de los programas y potenciación de los recursos estatales con aportaciones federales. Los recursos presupuestales autorizados a la Dependencia son insuficientes, representan el 0.4% del presupuesto Estatal; lo que ocasiona la reducción de programas, apoyos y beneficiados en el campo.

- *Ventajas comparativas en el Estado*

Jalisco goza de una serie de ventajas comparativas que le permiten competir favorablemente en el contexto nacional e internacional, actualmente es líder Nacional en las actividades del sector primario, destacan su clima, características físicas y químicas de suelo, pero sobre todo la voluntad de sus habitantes para el trabajo y la mejora permanente en sus actividades.

- *Mercado creciente*

En el mercado global existe una demanda creciente de productos del sector rural demandante del valor agregado, por lo tanto se procurará aprovechar esta oportunidad para desarrollar productos derivados de la materia prima.

- *Cobertura de atención en todas las regiones del Estado*

Esta nueva administración ha desarrollado una nueva estrategia para la distribución de los recursos, de manera eficiente, equitativa y justa; la primera acción fue la incorporación en la estructura de 12 coordinadores y su equipo de apoyo para atender a cada una de las regiones; en forma adicional el presupuesto asignado para

los programas de apoyo a productores(as) se distribuye para atender todos los municipios del Estado. Por otra parte se desarrolla el proyecto de “regionalización” con el cual se pretende detonar proyectos regionales, integrales y sustentables acordes a la vocación productiva de cada región.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la Secretaría de Desarrollo Rural para resolver problemas específicos que afecten de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable que se deriva del PED 2013-2033.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría de Desarrollo Rural y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla 12. Objetivos de tipo sustantivo

| Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia | | Plan Institucional | Programas PED 2013-2033 | | |
|---|--|--|--|---|------------------------------|
| Atribución | Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución | Objetivo de tipo sustantivo | Estrategia | Objetivo | Programa |
| LOPE, Art. 20, Frac. I.- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria, pesca y acuicultura establece para los Estados... | Productores(as) rurales apoyados con proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios y pesqueros | Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos, estratégicos agrícolas, pecuarios y pesqueros en el estado | 2.5 Diversificar la producción agrícola basada en cultivos rentables y el potencial productivo específico en cada ambiente agroecológico | Incrementar el nivel de productividad del sector primario | Desarrollo Rural Sustentable |
| LOPE, Art. 20, Frac. II.- Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado | Planes de desarrollo de actividades diseñados de acuerdo a las necesidades y demandas de cada región | Incrementar el número de planes y actividades elaborados con las mejores políticas públicas para cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo | 2.4 Mejorar las capacidades de los productores(as) y agentes de cambio, mediante un proceso permanente de capacitación | Incrementar el nivel de productividad del sector primario | Desarrollo Rural Sustentable |
| LOPE, Art. 20, Frac. III.- Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo | Productores apoyados con proyectos estratégicos regionales y sustentables | Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables macro regionales | 2.6 Implementar un sistema de extensión rural, mediante una vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología | Mejorar el nivel de productividad del sector primario | Desarrollo Rural Sustentable |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------------------|
| LOPE, Art. 20, Frac. IV.- Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado | Productores(as) rurales capacitados en temas agropecuarios | Incrementar el número de productores(as) capacitados(as) en cada región, para desarrollar sus capacidades y eficientar sus procesos productivos que permita incrementar su utilidad | 1.5 Incrementar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología | Incrementar el nivel de ingresos de los productores(as) rurales | Desarrollo Rural Sustentable |
| LOPE, Art. 20, Frac. VII.- Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como la Secretaría de Desarrollo e Integración Social en la Implementación de Programas Especiales de Desarrollo Territorial Sustentable y Regiones Prioritarias | Obras realizadas para la conservación de suelo y agua mediante el manejo integral de las micro cuencas | Contribuir a la disminución de la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo | 2.3 Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos | Mejorar el nivel de productividad del sector primario | Desarrollo Rural Sustentable |
| LOPE, Art. 20, Frac. VIII.- Coordinar las actividades operativas de los organismos distritales de desarrollo rural | Cadenas productivas apoyadas a través de extensionismo rural | Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos | 1.3 Inducir la reconversión productiva en base a la vocación regional y las demandas del mercado | Incrementar el nivel de ingresos de los productores(as) rurales | Desarrollo Rural Sustentable |
| LOPE, Art. 20, Frac. IX.- La demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables | Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal | Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva mediante la rehabilitación de caminos | 1.4 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva | Incrementar el nivel de ingresos de los productores(as) rurales | |
| | Hectáreas de riego tecnificadas | Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas | 2.1 Incrementar los niveles de tecnificación de la producción agropecuaria | Mejorar el nivel de productividad del sector primario | |
| | Rastros rehabilitados y/o rehabilitados | Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios | 1.4 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva | Mejorar la rentabilidad del Sector Primario | |
| | Crías de peces dulceacuícolas producidas | Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas | 3.6 Incrementar el consumo local a través de campañas de promoción | Mejorar la rentabilidad del Sector Primario | |
| | Cabezas analizadas para detectar tuberculosis | Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos | 3.4 Incrementar las exportaciones del sector agropecuario, mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria | Mejorar el nivel de productividad del sector primario | |
| | Productores(as) apoyados en la participación de exposiciones y ferias | Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional | 3.2 Incrementar la participación de los productores(as) en agricultura bajo contrato y la promoción de productos agropecuarios | Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario | |
| | Productores(as) apoyados para la compra consolidada de semilla a un mejor precio | Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as) agrícolas del estado | 2.2 Incrementar el uso de semillas mejoradas de origen nacional | Mejorar el nivel de productividad del sector primario | |

Tabla 13. Objetivos de tipo adjetivo

| Plan institucional | | Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i> | |
|--|--|---|--|
| Problema relevante | Objetivo de tipo adjetivo | Política transversal | Objetivo |
| Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios | Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural | Ajuste normativo | Obj6. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación |
| | | Capacitación | |
| Deficiente comunicación al interior y muy poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | Gobierno electrónico | Obj8. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC) |
| Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla | Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla | Calidad y atención al público | Obj4. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno |

Estrategias

Tabla 14. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo

| Plan institucional | |
|---|---|
| Objetivo | Estrategias |
| 1.Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado | <p>1.1.Otorgar apoyo a proyectos estratégicos de mayor impacto en el Estado</p> <p>1.2.Vinculación responsable con el Gobierno Federalpara multiplicar el impacto y los resultados en la producción agroalimentaria</p> <p>1.3. Distribuir los recursos de cada programa equitativamente a los municipios</p> |
| 2.Incrementar el número de planes y actividades elaboradas con las mejores políticas públicas cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores para el desarrollo regional del campo | <p>2.1.Diseñar una política pública de acuerdo al vocacionamiento de cada región para incrementar el rendimiento y disminuir los costos de producción</p> <p>2.2.Apoyar a productores(as) para el uso masivo de semillas mejoradas de tecnología nacional así como abonos orgánicos</p> <p>2.3.Promover la producción agropecuaria por contrato y reconversión productiva</p> |
| 3.Incrementar el número de productores(as) beneficiados con proyectos estratégicos sustentables macro regionales | <p>3.1.Fomentar la producción de alimentos básicos: maíz, trigo, sorgo, leche, carne y huevo.</p> <p>3.2.Apoyar proyectos estratégicos de mayor impacto en el Estado</p> |
| 4.Incrementar el número de productores(as) rurales capacitados en temas agropecuarios, en cada región, para desarrollar sus capacidades y eficientar sus procesos productivos que permita incrementar su utilidad | <p>4.1.Impulsar la organización económica de los productores(as) y de organismos agro empresariales para fortalecer la acción de la sociedad en la producción de alimentos, articulación de las cadenas y multiplicación de oportunidades de empleo para los jaliscienses.</p> <p>4.2.Fomentar la agrupación de los productores(as) para planear la producción en base a contratos preestablecidos.</p> <p>4.3.Transferir tecnología que ayude en bajar costos de producción, incrementar rendimientos, reducir el impacto ambiental y mejorar los ingresos de los productores(as)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>5. Contribuir a la disminución de la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo</p> | <p>5.1. Prevenir y combatir la erosión y el desequilibrio ambiental, promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales</p> <p>5.2. Construir obras de retención de agua y un manejo integral de las microcuencas</p> <p>5.3. Apoyar proyectos para la conservación de suelo y agua</p> |
| <p>6. Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos</p> | <p>6.1. Propiciar el fortalecimiento de las asociaciones de productores(as) mediante programas de asesoría y capacitación que les permita contar con información estratégica para toma de decisiones.</p> <p>6.2. Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de acuerdo a la vocación productiva de las distintas regiones</p> |
| <p>7. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos</p> | <p>7.1. Mejorar la infraestructura de vías de comunicación en el Estado, a través de la construcción y rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas</p> <p>7.1. Rehabilitar y modernizar los caminos rurales de mayor tránsito vehicular con productos del campo en el Estado</p> |
| <p>8. Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas</p> | <p>8.1. Promover la importancia uso eficiente del agua de riego</p> <p>8.2. Apoyar a productores(as) para la tecnificación de hectáreas de riego</p> |
| <p>9. Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios</p> | <p>9.1. Fomentar la exportación de productos agropecuarios de Jalisco mejorando la calidad, sanidad y presentación de los mismos</p> <p>9.2. Rehabilitar y construir rastros estratégicamente, beneficiando a las regiones de mayor producción</p> |
| <p>10. Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas</p> | <p>10.1 Fomentar la cría de peces en las Unidades de Producción Piscícola del Estado,</p> <p>10.2 Apoyar un mayor número de productores(as) con la producción de crías de peces</p> |
| <p>11. Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos</p> | <p>11.1. Realizar campañas de sanidad animal, recuperando y manteniendo los status zoonosanitarios</p> <p>11.2. Levantar muestreos periódicamente en bovinos para detectar la enfermedad</p> |

| | |
|--|--|
| <p>12.Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios</p> | <p>12.1.Impulsar y apoyar el asociacionismo entre los productores(as) para generar condiciones competitivas que permitan el desarrollo productivo de las regiones</p> <p>12.2. Fomentar la participación de productores(as) en diferentes ferias y exposiciones de carácter regional, estatal, nacional e internacional.</p> |
| <p>13.Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as) agrícolas del estado</p> | <p>13.1. Apoyar la producción de agricultura bajo contrato</p> <p>13.2. Fomentar el uso de semillas mejoradas de origen nacional y abonos orgánicos</p> |

Tabla 15. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo

| Plan institucional | |
|--|--|
| Objetivo | Estrategias |
| 1.Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural | <p>1.1.Propiciar la coordinación institucional para asegurar un Gobierno efectivo capaz de entregar buenos resultados</p> <p>1.2.Simplificar y proponer una nueva estructura organizacional ante el Congreso del Estado</p> <p>1.3Implementar el proyecto de regionalización</p> |
| 2.Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | <p>2.1.Generar boletines de información de las actividades y avances de los programas</p> <p>2.2.Generar espacios para informar a los colaboradores de las actividades de la SEDER</p> <p>2.3. Modernizar las plataformas de tecnologías de la información y la comunicación</p> |
| 3.Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla | <p>3.1. Promover capacitaciones permanentes y oportunas para el personal de SEDER de acuerdo a sus perfiles y actividades</p> <p>3.2.Diseñar e implementar un sistema de gestión que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad</p> <p>3.3.Incentivar la participación de un mayor número de talleres de servicio</p> <p>3.4. Ampliar recursos para la rehabilitación y acondicionamiento de las áreas dañadas en el edificio</p> <p>3.5 Incrementar gradualmente el presupuesto asignado a la SEDER para ampliar la cobertura de atención y respuesta a la demanda de los productores(as)</p> |

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla 16. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|---|--|
| Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado | Tasa de crecimiento anual de productores(as) apoyados con proyectos productivos y estratégicos |
| Incrementar el número de planes y actividades elaborados con la mejores políticas públicas para cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo | Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región |
| Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables macro regionales | Porcentaje anual de productores(as) apoyados con proyectos estratégicos sustentables |
| Incrementar los productores(as) rurales capacitados(as) en temas agropecuarios | Porcentaje de productores(as) rurales capacitados en temas agropecuarios |
| Contribuir a la disminución la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo | Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua |
| Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos | Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas |
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos | Porcentaje de caminos rehabilitados respecto al total estatal |
| Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas | Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas |

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|---|
| Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios | Porcentaje de rastros construidos en el Estado |
| Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas | Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado |
| Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos | Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos del Estado |
| Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios | Porcentaje de productores(as) participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional |
| Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as) agrícolas del estado | Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores(as) agrícolas |

Tabla 17. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Nombre del indicador |
|--|---|
| Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural | Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores(as) rurales esperan para recibir su apoyo |
| Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | Porcentaje de sistemas de información y mejora regulatoria implementados en la SEDER |
| Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla | Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática |

Tabla 18. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|--|---|---------------------|--|-----------------------------|
| Tasa de crecimiento anual de productores apoyados con proyectos productivos y estratégicos apoyados | Este indicador refleja el crecimiento anual de productores beneficiados respecto al año anterior | $(\text{Número de productores(as) apoyados en el año 2013} / \text{Número de productores apoyados en el año 2014}) * 100$ | Tasa de crecimiento | Sistema Único de Registro de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |
| Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región | Este indicador mide el número de actividades diseñadas para el desarrollo de la región | $(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$ | Tasa de crecimiento | Base de datos de la Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |
| Porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables | El indicador refleja el porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables | $(\text{Número de productores(as) apoyados en el año t1} / \text{Número de productores apoyados en el año ti}) * 100$ | Porcentaje | Sistema Único de Registro de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |
| Porcentaje de productores rurales capacitados en temas agropecuarios | El indicador mide el número de productores y habitantes de zonas rurales que han sido capacitados en distintos temas de utilidad para actividades productivas | $(\text{Número de productores(as) capacitados} / \text{Número de productores programados para capacitar}) * 100$ | Porcentaje | Bases de datos; Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |
| Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua | Este indicador refleja el número de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo por el Programa Uso Sustentable de Suelo y Agua, debido a sus condiciones de degradación de suelos y tierras frágiles. | $(\text{Número de proyectos realizados} / \text{número total de proyectos apoyados}) * 100$ | Porcentaje | Sistema Único de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |

| | | | | | |
|---|--|--|-------------------|--|-----------|
| Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas | Este indicador demuestra el incremento anual de cadenas productivas apoyadas por región en el Estado | (Número de cadenas productivas apoyadas en el año n+1/número de cadenas productivas apoyadas en el año n)*100 | Tasa de variación | Base de datos interna, Dirección General de Fomento Agropecuario; Padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural | Anual |
| Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal | El indicador reporta en porcentaje, la relación de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Estado de Jalisco, la cual es de 19,800 kilómetros. | (Número de kilómetros de caminos rehabilitados/Número total de kilómetros de la red de caminos rurales en el Estado)*100 | Porcentaje | Informe del Programa de caminos rehabilitados, emitido por los operadores de la maquinaria. Secretaría de Desarrollo Rural | Mensual |
| Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas | Este indicador refleja el total acumulado de superficie con riego tecnificado en el estado a partir de 2006-2018, en hectáreas. La tecnificación se realiza mediante el establecimiento de equipos para riego (alta y baja presión, presurizado, semipresurizado, por goteo, aspersión, micro aspersión, tubería y válvula, entre otros). Las acciones se realizan con recursos estatales y programas en conjunto con la federación. | (Número de hectáreas con riego tecnificadas/Número de hectáreas de riego programadas)*100 | Porcentaje | Sistema Único de Registro Información (SURI), Secretaría de Desarrollo Rural | Semestral |
| Porcentaje de rastros construidos y rehabilitados en el Estado | El indicador muestra el número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para | (Número de rastros construidos y rehabilitados/Número de rastros programados para rehabilitar)*100 | Porcentaje | Convenios de colaboración firmados con los Ayuntamientos. Base interna de beneficiarios de la | Semestral |

| | | | | | |
|---|--|---|------------|---|---------|
| | dar valor agregado a los productos. El número refiere el inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente con infraestructura realizada por el gobierno. | | | Dirección General de Programas Regionales. Secretaría de Desarrollo Rural | |
| Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado | El indicador refleja la producción de crías de peces dulceacuícolas a través de las unidades piscícolas que administra el Gobierno del Estado en Huejúcar, Mazamitla, Tapalpa, Teocaltiche, Tuxpan, Yahualica de González Gallo y Tizapán el Alto. Dicha producción tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de los pescadores en el repoblamiento de los embalses, así como de los acuicultores en el abastecimiento de insumos biológicos a proyectos productivos. | (Número de crías de peces producidas/Número de crías de peces programadas)*100 | Porcentaje | Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado. Secretaría de Desarrollo Rural | Mensual |
| Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos del Estado | El indicador refleja el porcentaje de la población de bovinos que ha sido probada para verificar la presencia de la enfermedad en los animales (reactores a la tuberculosis bovina). Aquellos que resultan positivos son los que se eliminarán en rastros y se procede a la indemnización para el productor. Es importante señalar que en el caso de tuberculosis no existe vacuna para bovinos | (Número total de cabezas analizadas para detectar tuberculosis/Número total de cabezas de bovinos en el Estado)*100 | Porcentaje | Informe de diagnósticos realizados por los responsables de la campaña, Dirección de Área Pecuaria, Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, Secretaría de Desarrollo Rural | Mensual |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|---|---------------|
| Porcentaje de productores participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional | El presente indicador refleja el número de productores participantes en las ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional, con el fin de promocionar sus productos y posicionar a Jalisco como líder en la producción agropecuaria | (Número de productores participantes en expos/Número total de productores programados para participar en expos)*100 | Porcentaje | Base de datos internas generadas por la Dirección de Comercialización, Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural | Cuatrimestral |
| Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas | Este indicador mide el porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas en beneficio de sus cultivos y la rentabilidad de su cosecha | (Número de productores beneficiados/Número total de productores programados)*100 | Porcentaje | Base de datos interna de la Dirección de Comercialización y padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural | Bimestral |

Tabla 19. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo

| Nombre del indicador | Descripción | Fórmula de cálculo | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|--|--|-------------------|--|-----------------------------|
| Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores rurales esperan para recibir su apoyo | El presente indicador refleja la disminución del tiempo de espera que los productores invierten para recibir sus apoyos | $(\text{Tiempo de espera promedio invertido por los productores que reciben los apoyos en el año } n+1 / \text{Tiempo de espera promedio invertido por los productores que reciben los apoyos en el año } n) - 1) * 100$ | Tasa de variación | Publicación de beneficiarios en la página oficial de la SEDER. Padrón Único de beneficiarios. | Anual |
| Porcentaje de sistemas de información implementados en la SEDER | Este indicador refleja el porcentaje de sistemas de información implementados en SEDER para informar al personal del que hacer de la Dependencia | $(\text{Número de total Sistemas de información generados} / \text{Número total de sistemas de información programados en el año}) * 100$ | Porcentaje | Base interna de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Rural | Mensual |
| Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática | Este indicador mide el número de personal capacitado de SEDER | $(\text{Número total de personal capacitado} / \text{Número total de personal de SEDER}) * 100$ | Porcentaje | Base de datos de la Dirección de Recursos Humanos, constancia de acreditación de la capacitación por persona | Mensual |

Metas

Tabla 20. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Incrementar los productores rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado | Tasa de crecimiento anual de productores apoyados con proyectos productivos y estratégicos apoyados | 4,750 | 7% | 7% | 8% | 8% |
| Ejecutar las mejores políticas públicas por región, que permitan mejorar el desarrollo productivo del campo | Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región | 1 | 1% | 1% | 1% | 1% |
| Incrementar el número de productores beneficiados con proyectos estratégicos sustentables | Porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables | 4000 | 7% | 7% | 8% | 8% |
| Incrementar los productores rurales capacitados en temas agropecuarios | Porcentaje de productores rurales capacitados en temas agropecuarios | 2,579 | 7% | 7% | 8% | 8% |
| Disminuir la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo | Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua | 20 | 5% | 7% | 10% | 10% |
| Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos | Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas | 29 | 10% | 10% | 10% | 10% |
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos | Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal | 22.52% | 22.52% | 23% | 23.41% | 24% |
| Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas | Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas | 108,956.65 | 1% | 2.5% | 2.7% | 3% |
| Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mediante la construcción y rehabilitación de rastros | Porcentaje de rastros construidos y rehabilitados en el Estado | 1 | 17% | 32% | 21% | 17% |

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas | Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado | 4,816,800 | 10% | 14% | 18% | 22% |
| Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos | Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos en el Estado | 9.87% | 10% | 11.7% | 12.47% | 13.91% |
| Contribuir a la participación de los productores en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios | Porcentaje de productores participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional | 500 | 18% | 20% | 25% | 30% |
| Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores agrícolas del estado | Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas | 35,411 | 11% | 20% | 23% | 23% |

Tabla 21. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo

| Objetivo | Indicador | Línea base (2013) | Meta 2015 | Meta 2016 | Meta 2017 | Meta 2018 |
|--|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural | Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores rurales esperan para recibir su apoyo | 30 | 5% | 10% | 15% | 100% |
| Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | Porcentaje de sistemas de información y mejora regulatoria implementados en la SEDER | 10 | 50% | 80% | 100% | 100% |
| Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla | Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática | 10% | 50% | 80% | 100% | 100% |

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla 22. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|--|---|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado | Ejecutar los programas en coejercicio con SAGARPA | | | | | |
| | Aplicar programa apoyo a la agricultura | | | | | |
| | Ejecutar el programa de fomento a las actividades pesqueras y acuícolas | | | | | |
| Incrementar el número de planes y actividades elaborados con las mejores políticas públicas por región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo | Distribuir equitativamente los recursos en los municipios | | | | | |
| | Cumplir con los instrumentos de planeación por región | | | | | |
| | Apoyar las cadenas regionales | | | | | |
| | Elaboración y ejecución de los proyectos regionales | | | | | |
| Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables | Ejecutar los programas en coejercicio con SAGARPA | | | | | |
| | Gestionar recursos adicionales para potenciar con la Federación | | | | | |
| Incrementar los productores rurales capacitados en temas agropecuarios | Implementar un programa permanente de capacitación a productores rurales | | | | | |
| | Ejecutar el programa de extensionismo y servicio social remunerado | | | | | |
| Disminuir la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo | Ejecutar el programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) | | | | | |
| | Mantener la coordinación con CONAZA | | | | | |
| Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos | Ejecutar el programa fomento ganadero | | | | | |
| | Ejecutar el programa de fomento a la Agricultura | | | | | |
| | Ejecutar el Programa de fomento a las actividades pecuarias | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos | Eficientar el programa de la maquinaria y equipo | | | | | |
| | Realizar una planeación estratégica para atender prioridades de caminos | | | | | |
| Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas | Impulsar permanentemente en las zonas de riego el uso de sistemas presurizados | | | | | |
| | Ofrecer capacitación a productores para el uso y mantenimiento de los equipos | | | | | |
| Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mediante la modernización y rehabilitación de rastros | Aplicar el programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria | | | | | |
| | Continuar con la implementación del programa de modernización y rehabilitación de rastros TIF y municipales | | | | | |
| Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas | Extender las innovaciones productivas acuícolas en más cuerpos de agua, ya sea presas, lagunas, etc. | | | | | |
| | Transferencia de tecnología | | | | | |
| Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos | Reforzar las campañas para mantener y recuperar los status zoonosanitarios | | | | | |
| | Priorizar la aplicación de recursos de acuerdo a las campañas | | | | | |
| Contribuir a la participación de los productores en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios | Apoyar a productores y organizaciones para participar en diferentes eventos de acuerdo al desarrollo de sus productos | | | | | |
| | Capacitación permanente para el desarrollo de imagen | | | | | |
| | Promoción para los productos | | | | | |
| Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores agrícolas del estado | Consolidar la agricultura por contrato | | | | | |
| | Apoyo con insumos estratégicos para reducir los costos de producción | | | | | |
| | Identificar e impulsar los canales alternativos de comercialización | | | | | |

Tabla 23. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo

| Objetivo | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Periodo de ejecución | | | | |
|--|---|----------------------|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural | Reducir los requisitos de los trámites para acceder a los apoyos | | | | | |
| | Digitalizar los expedientes desde las ventanillas de recepción de solicitudes | | | | | |
| | Agilizar los procesos de dictaminación y autorización | | | | | |
| Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios | Realizar talleres inter direcciones | | | | | |
| | Generar la gaceta informativa y difundirla | | | | | |
| | Realizar actividades culturales y recreativas | | | | | |
| Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario | Otorgar atención más cercana a los productores en cada región | | | | | |
| | Generar manuales de operación | | | | | |
| | Disminuir el tiempo de respuesta con la tramitología | | | | | |

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

| Dimensión | Coordinadora de Sector | Número de programa | Programa sectorial (PS) |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------|--|
| Entorno y vida sustentable | SEMADET | 1 | Medio ambiente |
| | SEMADET | 2 | Desarrollo territorial y urbano |
| | CEAJ | 3 | Agua y reservas hidrológicas |
| | Movilidad | 4 | Movilidad sustentable |
| | SEMADET | A | Gobernanza ambiental |
| Economía próspera e incluyente | STyPS | 5 | Empleo |
| | SEDECO | 6 | Desarrollo Económico y competitividad |
| | SEDER | 7 | Desarrollo rural sustentable |
| | SIyOP | 8 | Infraestructura y obra pública |
| | Turismo | 9 | Turismo |
| | SICyT | 10 | Innovación, ciencia y tecnología |
| Equidad de oportunidades | SEDIS | 11 | Desarrollo e integración social |
| | SSJ | 12 | Salud |
| | SEJ | 13 | Educación |
| | SEMADET | 14 | Vivienda |
| Comunidad y calidad de vida | Cultura | 15 | Cultura |
| | CODE | 16 | Deporte |
| | DIF Jalisco | 17 | Hogar y cohesión comunitaria |
| Garantía de derechos y libertad | FGE | 18 | Seguridad ciudadana |
| | SGG | 19 | Derechos humanos |
| | UEPCB | 20 | Protección civil |
| | IJM | B | Igualdad de género |
| Instituciones confiables y efectivas | SGG | 21 | Desarrollo democrático |
| | SEPAF | 22 | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |
| Transversales | | | |

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, (2014).
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, (2014).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco. Atribuciones que competen a la Secretaría de Desarrollo Rural, (2014).
- Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Rural, (2013).
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED Jalisco 2013-2033).
- Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco,(2013-2033).
- Sistema Único de Registro de Información (SURI), *padrón de beneficiarios*, (2013).
- Resultados de la evaluación a secretarías:
 - a) El Occidental [Reconoció el Banco Mundial al Gobierno de Jalisco]:
<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3533602.htm>
 - b) Forbes [Los cinco estados más opacos en el uso de su presupuesto]:
<http://www.forbes.com.mx/los-cinco-estados-mas-opacos-en-el-uso-de-su-presupuesto/>
 - c) El Informador [Jalisco, primer lugar nacional en transparencia: IMCO]:
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/554116/6/jalisco-primer-lugar-nacional-en-transparencia-imco.htm>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública

- Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Protección de la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios 

Directorio

Despacho del Secretario
Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural
Ing. Gustavo Jiménez Aguayo

Dirección General Administrativa
Lic. Jorge Alberto Ruíz Gutiérrez

Dirección General de Regiones Prioritarias
Dr. Idelfonso Américo Alatorre Ozuna

Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Ing. Mario Ramón Ramos Velasco

Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco
Biol. Adriana Dueñas López

Dirección General de Programas Regionales
MVZ. José de Jesús Tejeda Palos

Dirección General de Promoción y Fomento Rural
Dr. Elías Sandoval Islas

Dirección General de Comercialización
Ing. Jesús Rene López Ruelas

Equipo Redactor

Ing. Gustavo Jiménez Aguayo

Mtra. Silvia Rocío Magaña Martínez

Ing. Cesar Octavio Vega Gamiño



Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo Rural